



RESOLUCIÓN No. 63 02988 DE 2019

POR LA CUAL SE CONSOLIDA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA REGIONAL QUINDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA QUINDIO

En uso de las facultades legales, en especial de las que confiere el Decreto No. 249 de 2004 "Por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", y...

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Quindio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 Plan de acción de las entidades públicas y el plan anual de Adquisiciones PAA al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, definido como un instrumento de planeación contractual de todas las entidades públicas, se realizó la consolidación de la proyección de la contratación tanto de bienes, servicios y servicios personales Instructores y Administrativos para la vigencia 2020, tanto del Despacho Regional y sus grupos adscritos, como de los Centros de formación profesional que la componen: Centro Agroindustrial, Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria y el Centro de comercio y Turismo.

Que por medio de la Circular No. 01-3-2019-000199 de Diciembre 3 de 2019, la Dirección General solicito la consolidación y validación del PAA para la vigencia 2020, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.

Que la Regional Quindio para su normal funcionamiento en la vigencia 2020, proyecto, consolido y valido en el formato anexo "PAA_2020_Quindio", el cual hace parte integral de este acto administrativo y que quedara publicado en el SECOP II.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo, pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, por lo tanto, esta información no presenta compromiso ni obligación alguna por parte de la entidad, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto, el Director Regional en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar conforme a la parte motiva del presente acto administrativo, El Plan Anual de Adquisiciones del SENA la Regional Quindio, para la vigencia 2020, el cual se encuentra desagregado en el formato anexo "PAA_2020_Quindio".

Artículo Segundo: La presente Resolución debe ser comunicada a los Ordenadores del Gasto de la Regional Quindio.

Artículo Tercero: Conforme a lo establecido en las normas vigentes, el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado, de acuerdo a las necesidades de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales.



RESOLUCIÓN No. 63 02988 DE 2019

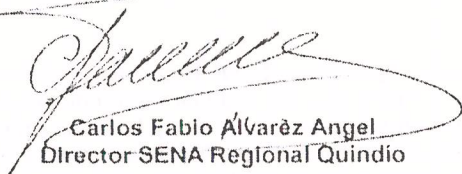
POR LA CUAL SE CONSOLIDA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE
LA REGIONAL QUINDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, a los

11 DIC. 2019



Carlos Fabio Álvarez Angel
Director SENA Regional Quindío

Reviso: Carolina Pineda Duque
Apoyo Planeación Regional



EL COORDINADOR DEL GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

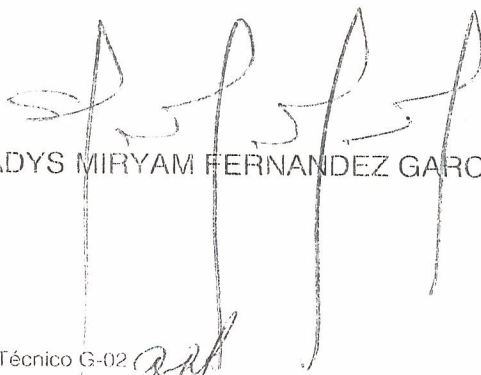
CERTIFICA:

Que después de revisar el plan de compras del Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en el anexo PAA_2020_Quindio_Mod9 de la Resolución No.63 02988 del 11 de diciembre del 2019, se encuentra registrada la contratación del servicio de Atender contratación de Instructores para impartir formación en los diferentes programas de formación que atiende el Centro de Formación, así:

80111600; 63_923102 Contratación del servicio de Atender contratación de servicios personales para Atender contratación de Instructores para impartir formación en los diferentes programas de formación para el centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria de la Regional Quindío.

\$803.492.000

Dada en Armenia Quindío, a los 21 días del mes de enero del año 2020


GLADYS MIRYAM FERNANDEZ GARCIA

Elaboró: Diana Bocachica Martínez – Técnico G-02 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Dirección Av. Centenario 44 Norte -15 – PBX (57 6) 7461417 Ext. 62838-62839

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02

